

República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo



JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOGAMOSO

Sogamoso, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: SUCESIÓN No. 08-32

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de tutela de fecha 12 de mayo de 2023. En consecuencia, se ordena

Dejar sin valor ni efecto el auto de fecha 27 de enero de 2023. En su lugar, se dispone

Conforme se solicita por la Dra MARÍA ALBERTINA AGUIRRE, requiérase mediante TELEGRAMA al partidador designado para que en el término de diez (10) días proceda a rehacer el trabajo encomendado y lo presente en sun solo escrito integrado, de acuerdo a la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso.

NOTIFÍQUESE,

JENNY LUCÍA LOZANO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOGAMOSO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 17 FECHA 17 DE MAYO DE 2023

ÓSCAR ALIRIO RAMÍREZ CAMARGO
Secretario